



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

27 de diciembre de 1994

Núm. 88-8

DICTAMEN DE LA COMISION

121/000062 Orgánica de Estatuto de Autonomía de la ciudad de Ceuta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión Constitucional, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la ciudad de Ceuta (número de expediente 121/62), de conformidad con el Informe, publicado en el «B. O. C. G.», n.º 88-7, de 23-12-94, de la Serie A.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

La Comisión Constitucional, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la ciudad de Ceuta (número de expediente 121/62) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados.—El Presidente de la Comisión, **José Barrionuevo Peña.**—El Secretario de la Comisión, **Juan Carlos Vera Pro.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961